



**Banco de Previsión Social**  
**GESTIÓN HUMANA**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

---

---

**BASES DE CONCURSO**  
**GERENTE REPARTICIÓN**  
**UNIDADES DESCENTRALIZADAS**

**ESCALAFÓN "R" – GRADO "23"**

---

---



**Banco de Previsión Social**  
**GESTIÓN HUMANA**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

Las presentes Bases regirán para la provisión de un cargo de Gerente de Repartición de Unidades Descentralizadas, Escalafón "R", Grado 23, U.O. N°. 1046, dependiente de Gerencia General.

Este documento está basado, en todos sus términos, en el Reglamento de Concursos Internos aprobado por R.D. N° 32-4/2025, de fecha 22.10.2025 y su modificación efectuada a través de la R.D. N° 40-8/2025 de fecha 17.12.2025.

<b>HABILITADOS PARA CONCURSAR</b>				
<b>Relación Funcional</b>	<b>Escalafón</b>	<b>Grados</b>	<b>Antigüedad</b>	<b>Permanencia</b>
Presupuestado	Todos los escalafones	Desde grado 18	10 años en el Organismo	5 años en cargo presupuestal de supervisión

<b>ETAPAS</b>	<b>FACTORES A CONSIDERAR</b>	<b>PUNTAJE</b>	
I) Evaluación de la Actuación y la Formación	Actuación funcional	15	
	Formación curricular	7	
	Formación no curricular	5	
<b>Total Ev. de la Actuación y la Formación</b>		<b>27</b>	
II) Prueba de competencias técnicas		<b>28</b>	
Sumatoria Etapas I) a II)		<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
		<b>33</b>	<b>55</b>
III) Plan de acción		<b>15</b>	
IV) Evaluación Psicolaboral		<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
		<b>8</b>	<b>20</b>
V) Entrevista		<b>10</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
		<b>60</b>	<b>100</b>

<b>TRIBUNAL DE CONCURSO</b>	
<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• María Victoria Quintans</li> <li>• Integrante externo</li> <li>• Integrante externo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mercedes Rodríguez</li> </ul>



**Banco de Previsión Social**  
**GESTIÓN HUMANA**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

**PERFIL DE OCUPACIÓN**

**GERENTE REPARTICIÓN  
DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS**



**Objetivo de la ocupación**

Asegurar la implementación de procesos y acciones que permitan que las Unidades Descentralizadas ejecuten los cometidos institucionales a satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y en interacción con los diversos actores del medio.

**Principales funciones**

- Formular planes y propuestas de políticas destinadas a cumplir con los objetivos estratégicos y la misión de la Repartición, de acuerdo a las directivas de la Gerencia General.
- Planificar objetivos y estrategias definidas para las Sucursales, en acuerdo con los respectivos Gerentes, coordinando las acciones que correspondan para el logro de dichos objetivos.
- Planificar las acciones tendientes a mejorar en forma permanente la calidad de los servicios y de la atención al usuario.
- Supervisar las actividades, objetivos y estrategias definidas para las Unidades Descentralizadas en acuerdo con los respectivos Gerentes de Sucursales.
- Analizar y proponer criterios para la categorización, apertura y cierre de Unidades Descentralizadas.
- Articular y coordinar la implementación y ejecución de los procesos entre las áreas sustantivas y las Unidades Descentralizadas para asegurar la eficiencia y homogeneidad de su aplicación.
- Asegurar la representatividad y buena imagen del organismo en los distintos lugares del territorio.
- Profundizar la descentralización de servicios a través de un marco normativo que amplíe y consolide la delegación de atribuciones, acercando así la toma de decisiones al punto de atención ciudadana.
- Desarrollar modelos de atención flexibles con estructuras sustentadas en procesos, adaptadas y orientadas a las necesidades y realidades locales, ampliando así el servicio, facilitando el acceso e incrementando el reconocimiento ciudadano.
- Desarrollar un modelo de gestión y control homogéneo, integrado y sustentado en los procesos.
- Potenciar el proceso de comunicación interna y externa a través de los diversos medios disponibles y de la interacción con los distintos actores locales, en pos de profundizar y desarrollar la confianza en la Seguridad Social.
- Controlar y evaluar los resultados de la unidad a su cargo para identificar desvíos y/o adaptar o modificar los procesos de trabajo.
- Elaborar en conjunto con los responsables de las unidades el plan de capacitación que sustente el nivel técnico de los funcionarios.
- Cumplir con toda otra actividad afín a su competencia que le sea encomendada por su jerarquía.



## Banco de Previsión Social

### GESTIÓN HUMANA

#### SELECCIÓN Y DESARROLLO

#### Conocimientos específicos

- **Formación curricular excluyente:** Bachillerato completo o equivalente CETP.
- **Formación curricular valorada:** títulos terciarios, universitarios y/o, posgrados, realizados en instituciones públicas o títulos equivalentes, reconocidos por el MEC, afín al cargo que se concursa.
- **Se valorará conocimientos en:**
  - Normativa que regula la actividad de la repartición y el organismo.
  - Diseño y planificación organizacional.
  - Gestión de procesos y proyectos.
  - Administración.
  - Gestión de personas.
  - Indicadores de gestión y análisis de datos.
  - Ejecución y seguimiento del gasto e inversiones.
  - Gestión del cambio.
  - Gestión de calidad y mejora continua.
  - Gestión de riesgo.

#### Grado de autonomía requerida

##### Definición del grado de autonomía

La ocupación requiere un grado de autonomía muy alto, que le permite definir los lineamientos y políticas generales en su área de responsabilidad para contribuir al logro de los objetivos de la organización. Así como también, dirigir y validar el trabajo de las unidades a su cargo, decidiendo frente a posibles desvíos emergentes.

#### Grado de complejidad de la ocupación

##### Definición del grado de complejidad

La ocupación demanda la solución de situaciones de muy alta complejidad que presentan características distintas a las resueltas previamente, que tienen un alto impacto en la organización.

#### Entorno de trabajo

Trabajo de oficina

#### Unidad a la que pertenece

**GUDE - 1046 Unidades Descentralizadas**

#### Competencias

Competencia	Descripción grado desarrollo
<b>Atención ciudadana</b>	Anticipar las necesidades de la ciudadanía y definir los estándares de calidad de los servicios alineados con la planificación estratégica del organismo. Promover estrategias para fomentar la empatía y asegurar la implementación de mejoras en la atención y satisfacción del ciudadano en forma permanente.



**Banco de Previsión Social**  
**GESTIÓN HUMANA**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

<b>Trabajo en equipo</b>	<p>Planificar y determinar los objetivos de múltiples equipos de trabajo que permitan alcanzar los resultados organizacionales.</p> <p>Fomentar la cultura de trabajo en equipo estableciendo estrategias o metodologías que promuevan la colaboración entre los miembros del organismo.</p>
<b>Comunicación</b>	<p>Definir estrategias en materia de comunicación que mejoren las relaciones interpersonales y aumente la transparencia y eficiencia de los procesos.</p> <p>Fomentar una cultura de intercambio de información en el organismo y con otras instituciones asegurando su confidencialidad.</p> <p>Establecer estrategias y canales de comunicación de acuerdo con el público objetivo y el impacto que se desea obtener.</p>
<b>Orientación a resultados</b>	<p>Planificar los lineamientos estratégicos a mediano y largo plazo, así como también definir los objetivos necesarios para su cumplimiento.</p> <p>Establecer estrategias para gestionar el riesgo, medidas correctivas ante desvíos y realizar ajustes en los procesos con el fin de contribuir a la mejora continua del Organismo.</p> <p>Gestionar los recursos eficientemente, dar seguimiento y analizar los indicadores de gestión en las unidades organizativas involucradas.</p>
<b>Relacionamiento interpersonal</b>	<p>Promover la integración, el buen relacionamiento interpersonal e interinstitucional, y el desarrollo de una cultura colaborativa.</p> <p>Impulsar estrategias y herramientas que fomenten la escucha activa en la organización y permitan mejorar la calidad de la comunicación y los vínculos interpersonales.</p> <p>Negociar entre las partes a través del diálogo, generando instancias de intercambio que permitan alcanzar acuerdos beneficiosos para los involucrados y la organización.</p>
<b>Flexibilidad</b>	<p>Liderar los cambios y definir e impulsar nuevos lineamientos ante situaciones críticas o de incertidumbre.</p> <p>Fomentar una cultura de trabajo proactiva para facilitar la adaptación frente a los cambios transmitiendo respaldo y confianza a los miembros de la organización.</p>
<b>Aprendizaje continuo</b>	<p>Promover la actualización constante y la adquisición de nuevas prácticas que mejoren los procesos de trabajo a través de mecanismos eficientes que permitan llevar adelante la gestión.</p> <p>Gestionar el aprendizaje motivando la actualización permanente para asegurar el intercambio de</p>



**Banco de Previsión Social**  
**GESTIÓN HUMANA**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

	conocimientos y experiencias en el ámbito laboral.
<b>Toma de decisiones y resolución de problemas</b>	Tomar decisiones estratégicas analizando el impacto global de estas a largo plazo. Actuar proactivamente en la solución de los conflictos que afectan a la organización. Considerar y ponderar una amplia gama de información de distintos medios y subsistemas organizacionales, evaluando su pertinencia e importancia para la toma de decisiones.
<b>Liderazgo</b>	Dirigir equipos de trabajo multidisciplinarios estableciendo prioridades en los objetivos y definir el marco de actuación, siendo un referente comprometido con los valores y estrategias de la organización. Promover políticas de motivación y liderazgo que contribuyan a incrementar la satisfacción de los funcionarios, orientadas a su desarrollo personal y profesional.



R.D. N° 2-8/2026.-

Montevideo, 28 de enero de 2026.-

**BASES DE CONCURSO GERENTE  
DE REPARTICIÓN UNIDADES  
DESCENTRALIZADAS  
ESCALAFÓN R, GRADO 023  
Aprobación.-**

---

**GH/1538**

**VISTO:** la necesidad de cubrir un cargo presupuestal de Gerente de Repartición Unidades Descentralizadas (U.O. 1046), Escalafón R, Grado 023, dependiente de la Gerencia General;

**RESULTANDO:** **I)** que la Gerencia de Selección y Desarrollo, dependiente de la Gerencia de Gestión Humana, elabora el documento Bases de concurso;

**II)** que conforme a lo establecido en el art. 4 del Reglamento de concursos internos, el documento fue puesto a consideración de la Bipartita de Estatuto y Reglamentos, ATSS-BPS;

**CONSIDERANDO:** que corresponde aprobar el referido documento de acuerdo al Reglamento de concursos internos, aprobado por R.D. N° 32-4/2025, del 22.10.2025 y su modificación efectuada a través de la R.D. N° 40-8/2025, de fecha 17.12.2025;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE :**

- 1º) APROBAR EL DOCUMENTO BASES DE CONCURSO GERENTE REPARTICIÓN UNIDADES DESCENTRALIZADAS, ESCALAFÓN R, GRADO 023, QUE SE CONSIDERA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-
- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA PARA LOS FINES QUE LE COMPETEN.-

**OMAR MAURENTE**  
Prosecretario General

**JIMENA PARDO**  
Presidenta

ja/vd

BPS	EXPEDIENTE N°
	2026-28-1-001480
Oficina Actuante:	46 Actas y Resoluciones - SGED
Fecha:	03/02/2026 18:01:06
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Omar Maurente, Dr. - Prosecretario General	29/01/2026 17:38:54	Avala el documento
Maria Jimena Pardo Gammarano - Presidenta	03/02/2026 18:01:04	Avala el documento